

**PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE D. DEMETRIO CARCELLER ARCE POR LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS
DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE**

En Madrid, a 28 de abril de 2026

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso, corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, y precedida de un informe de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A., (la “Sociedad”, la “Compañía” o “Sacyr”, indistintamente), realiza la presente propuesta, y formula el correspondiente informe, de reelección de D. Demetrio Carceller Arce, como consejero con la calificación de consejero dominical, en representación de Disa Corporación Petrolífera, S.A., incluida en el punto 6.1. del orden del día de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración el 3 y 4 de junio de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

El artículo 518 e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies* de la LSC.

2. Objeto del Informe

En base a lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe justificativo de reelección de D. Demetrio Carceller Arce para cubrir la vacante generada por la finalización de su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la LSC para su sometimiento a aprobación en la Junta General de Accionistas (“**el Informe**”).

Este Informe se emite por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto por el Consejo de Administración para su reelección y justificar su propuesta a la Junta General de Accionistas, todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC. Así mismo, en cumplimiento del citado artículo, se adjunta a este Informe, el informe correspondiente emitido por la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones (la “Comisión”) como **Anexo I**.

El Consejo de Administración, en la emisión de este informe, comparte las conclusiones recogidas en el informe de la Comisión, favorables a la reelección del candidato propuesto.

3. Gobierno corporativo

Sacyr es una Compañía alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto nacionales como internacionales, y en especial, sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

En consecuencia, la composición del Consejo de Administración de Sacyr observa las principales recomendaciones de buen gobierno corporativo para las sociedades cotizadas, esto es:

- i) El tamaño del Consejo de Administración se sitúa por debajo del límite recomendado de 15 miembros, al estar compuesto por 14 miembros.
- ii) En cuanto a su composición, la mayoría de miembros del Consejo de Administración tienen carácter no ejecutivo (85,7%); el 50% de miembros del Consejo son independientes y, se supera la representación del 40% del género menos representado, esto es, mujeres en el Consejo de Administración.
- iii) A pesar de la existencia de un Presidente Ejecutivo y un Consejero Ejecutivo, la Compañía ha nombrado a una consejera coordinadora independiente para el desarrollo de sus funciones.

El mismo nivel de buen gobierno corporativo se observa en la composición y presidencia de las comisiones delegadas. En efecto, las comisiones delegadas del Consejo de Administración están todas presididas por consejeros independientes y compuestas, también, por una mayoría de consejeros independientes. En el caso de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad la totalidad de sus miembros son independientes. La Comisión Ejecutiva, por su distinto carácter, está presidida por el Presidente Ejecutivo y no presenta una mayoría de independientes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como las demás propuestas de reelección, el resultado final en la composición del Consejo de Administración, para el caso de que la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración los días 3 y 4 de junio de 2026, en primera y segunda convocatoria respectivamente, aprobara las propuestas de reelección de consejeros, se mantendría la composición y número de miembros del Consejo de Administración que, según se ha expuesto, es ejemplo de una muy buena práctica de buen gobierno corporativo.

La composición final, sería:

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Manrique Cecilia	Presidente Ejecutivo	Ejecutivo
Pedro Sigüenza Hernández	Consejero Delegado	Ejecutivo
Demetrio Carceller Arce	Vicepresidente 1º	Dominical
Elena Jiménez de Andrade Astorqui	Consejera coordinadora	Independiente
José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
Tomás Fuertes Fernández	Vocal	Dominical

Francisco Javier Adroher Biosca	Vocal	Dominical
María Jesús de Jaén Beltrá	Vocal	Independiente
Luis Javier Cortés Domínguez	Vocal	“Otro externo”
José Joaquín Güell Ampuero	Vocal	Independiente
Elena Monreal Alfageme	Vocal	Independiente
Susana del Castillo Bello	Vocal	Independiente
Elena Gómez del Pozuelo	Vocal	Independiente
María Pino Velázquez Medina	Vocal	Independiente

4. Valoración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Demetrio Carceller Arce, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 529 *decies* de la LSC, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero dominical de la Sociedad.

En relación con las competencias que el Consejo de Administración requiere de sus miembros, la Sociedad dispone de una matriz de competencias del Consejo de Administración que es actualizada anualmente. La propuesta de reelección cumple la finalidad de mantener una correcta distribución de habilidades en el Consejo de Administración y cubrir las necesidades de dicho órgano.

Respecto a la matriz de competencias del Consejo de Administración, D. Demetrio Carceller Arce aporta un perfil completo y equilibrado, combinando una sólida formación económico-financiera con una dilatada experiencia en órganos de gobierno de compañías y grupos empresariales de primer nivel. Su trayectoria en sectores clave como alimentación, energía, infraestructuras y servicios le confiere una visión estratégica transversal e internacional, especialmente valiosa para la toma de decisiones en entornos complejos y diversificados. Asimismo, su experiencia como vicepresidente del Consejo y su participación en múltiples consejos de administración refuerzan competencias esenciales como el gobierno corporativo, la supervisión estratégica, la gestión de riesgos y el conocimiento de mercados. A ello se suma su capacidad para aportar perspectivas plurales e independientes en el seno del Consejo, contribuyendo a enriquecer el debate y a fortalecer la calidad de las decisiones adoptadas.

En este sentido, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar, de manera adecuada, conocimientos suficientes de los sectores en los que actúa la Sociedad, experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y en gestión, liderazgo y estrategia empresarial y conocimientos propios y especiales que contribuyan a la diversidad en el conocimiento y experiencia del Consejo de Administración.

El proceso de evaluación de la reelección del candidato propuesto por el Consejo de Administración, mediante el presente informe, ha valorado las necesidades del Consejo de Administración y la distribución de sus miembros y características.

Asimismo, es exigencia para su propuesta de reelección el cumplimiento por el candidato de todos los requisitos que vienen a ser exigidos para ello por la Política de Selección, Nombramiento y Reelección de Consejeros de Sacyr (la “**Política de Selección**”).

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con perfiles en el Consejo de Administración que se consideran valiosos de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

A. Competencia, experiencia y méritos de D. Demetrio Carceller Arce

La competencia, experiencia y méritos de D. Demetrio Carceller Arce se desprende de su trayectoria en el mundo empresarial, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical. A modo de resumen, cabe indicar que:

- a. Es consejero dominical del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. desde 2003.
- b. Ocupa el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración desde 2011.
- c. Es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA en la especialidad de finanzas. Máster en Administración de empresas/finanzas por la *Fuqua School of Business* de la *Duke University* (Durham, Carolina del Norte).
- d. Desde su nombramiento, ha desempeñado con gran solvencia su cargo como consejero, aportando puntos de vista plurales al debate de los asuntos del Consejo de Administración, al margen de su condición de consejero dominical.
- e. Pertenece a los consejos de administración de Ebro Foods S.A., Sociedad Anónima DAMM y Disa Corporación Petrolífera, S.A., entre otros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por D. Demetrio Carceller Arce hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y cualificación para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. Asimismo, cumple sobradamente con los requisitos y exigencias recogidos en la Política de Selección.

D. Demetrio Carceller Arce reúne de manera sobresaliente los requisitos de idoneidad exigibles para el desempeño del cargo de consejero dominical. Su trayectoria profesional evidencia una alta cualificación, solvencia técnica y una destacada capacidad de liderazgo en entornos empresariales complejos. La evaluación positiva continuada de su desempeño,

junto con su compromiso, disponibilidad y dedicación al cargo, refuerzan la confianza en su continuidad como miembro del Consejo. Asimismo, su conducta profesional intachable, alineada con los principios éticos y de buen gobierno de la Sociedad, así como su amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito empresarial, avalan su plena adecuación al puesto y su contribución sostenida al buen funcionamiento del órgano de administración.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad, en atención a los requisitos que se recogen en la Política de Selección.

5. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato propuesto cumple con todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su reelección como consejero, por la Política de Selección, y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente y propone que D. Demetrio Carceller Arce sea reelegido como consejero de la Sociedad, con el carácter de consejero dominical, de conformidad con las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical por ser nombrado a propuesta del accionista significativo Disa Corporación Petrolífera, S.A.

En consecuencia, propone su reelección como consejero dominical de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 3 y 4 de junio de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas

La propuesta de acuerdo relativa al punto 6.1 del orden del día que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Demetrio Carceller Arce, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero de la Sociedad, con la calificación o categoría de consejero dominical.”

En Madrid, a 28 de abril de 2026

ANEXO I

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D. DEMETRIO CARCELLER ARCE POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Sacyr**”, indistintamente) tiene previsto someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies*, de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

En el marco de lo anterior, el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 17 apartado f) del Reglamento del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión, a propuesta del Consejo de Administración y a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Demetrio Carceller Arce, ha realizado la correspondiente valoración de su reelección como consejero dominical de la Sociedad.

A estos efectos, el objeto de este informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de D. Demetrio Carceller Arce, así como informar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre su reelección con la calificación de consejero dominical.

El presente informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a lo requerido por la citada normativa.

2. Perfil del candidato

D. Demetrio Carceller Arce es Licenciado en Ciencias Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente, cursó un MBA de la *Fuqua School of Business* en *Duke University* (Carolina del Norte, EEUU).

D. Demetrio Carceller Arce es Vicepresidente 1º del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. desde 2011.

Tiene un papel relevante en el negocio de alimentación y bebidas, infraestructuras, servicios y energía, siendo presidente ejecutivo del grupo cervecero Damm, de la Corporación Petrolífera Disa y vicepresidente de la multinacional alimentaria Ebro Foods.

El Sr. Carceller Arce ha ocupado previamente posiciones de consejero en compañías como Freixenet, Deóleo, Gas Natural, Cepsa, CLH, Hidroeléctrica del Cantábrico, Gas Asturias o Syocsa-Inarsa.

Actualmente colabora activamente con la *Fuqua School of Business* de *Duke University*, siendo miembro del *Board of Visitors* y con CUNEF, siendo miembro del Consejo Asesor.

3. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. Demetrio Carceller Arce reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical por ser nombrado a propuesta del accionista significativo Disa Corporación Petrolífera, S.A.

4. Disponibilidad

La Comisión ha analizado la labor desempeñada y la dedicación del consejero en su último mandato en el Consejo. En los últimos cuatro años, se ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada al 100 % de las sesiones del Consejo de Administración celebradas así como al 100% de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones durante el mismo periodo.

Igualmente, antes del comienzo de cada ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros. En base al calendario previsto, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para preparar cada reunión del Consejo de Administración y prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

5. Proceso de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Selección, Nombramiento y Reelección de

Consejeros de Sacyr, S.A. (la “**Política de Selección**”), la evaluación que debe llevar a cabo la Comisión tiene como finalidad lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos, experiencias, edad y género adaptadas a las características de la Sociedad, así como que dicho órgano esté actualizado en las competencias que necesita para el desempeño de sus funciones y para reforzar la sostenibilidad y el valor a largo plazo de la Sociedad y su grupo (“**Grupo Sacyr**”).

La Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, a propuesta del Consejo de Administración y a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Demetrio Carceller Arce, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero dominical de la Sociedad, considerando el número de consejeros establecido por la Junta General, la composición de las diversas categorías y clases de consejeros establecida por el Consejo de Administración y la naturaleza de las vacantes a cubrir.

En este sentido, en relación con la propuesta de reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero dominical que va a elevarse a la Junta General, se ha realizado una evaluación a los efectos de valorar (i) la existencia de posibles conflictos de interés; y (ii) la adecuación de su perfil a las necesidades del Consejo de Administración.

En el marco de lo anterior, y de cara a un análisis más profundo de la cuestión, la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones ha analizado con detalle el desarrollo profesional llevado a cabo hasta la fecha por D. Demetrio Carceller Arce, así como su currículum vitae y su experiencia profesional previa, competencias y méritos entre los que destacan los siguientes:

- (a) la labor desempeñada y la dedicación del Sr. Carceller Arce desde su designación y, en particular, durante el mandato precedente. A tal efecto, la Comisión ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación.

Igualmente, ha podido verificar la disponibilidad efectiva del candidato para preparar las reuniones del Consejo de Administración conforme al calendario de sesiones ordinarias, que prepara la Sociedad, prestando la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

- (b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo y con el fin de poder dedicar el tiempo necesario para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, no forma parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas, incluyendo, en su caso, Sacyr.
- (c) Según a lo establecido en la Política de Selección, y con el fin de lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos experiencias, edad y género en el seno de Consejo de Administración, ha considerado:

- i. Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman;
- ii. Las contribuciones y aportaciones que el candidato puede realizar al Consejo de Administración, completando su matriz de competencias, en particular, atendiendo a sus conocimientos en las áreas económico-financieras y de mercados internacionales;
- iii. Su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Vicepresidente, y su profundo conocimiento de las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad;
- iv. La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo;
- v. Su honorabilidad, solvencia, disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo;
- vi. Las excelentes referencias por parte de los restantes consejeros a los efectos de su reelección como consejero dominical de la Sociedad; y
- vii. Que la conducta y la trayectoria profesional del Sr. Carceller Arce están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito, Misión, Visión y los Valores corporativos de la Sociedad, así como que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las propias normas internas del Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

Además, la Comisión, a los efectos de este informe y el proceso de evaluación que va aparejado, ha considerado conveniente que la propuesta de reelección de consejero vaya orientada a mantener o reforzar el órgano de gobierno: (i) incluyendo diferentes perfiles y experiencias que estén alineados con los valores estratégicos de la Sociedad; (ii) mantener la diversidad del órgano en, entre otras cuestiones, edad, experiencia profesional, competencias, capacidades personales, conocimientos sectoriales, género, edad, procedencia geográfica, y/u origen cultural; (iii) procurando una composición equilibrada entre las distintas categorías de consejeros, asegurando una presencia mayoritaria de consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes, siendo, en la actualidad, un 50% de independientes, así como una representación adecuada de consejeros dominicales; y (iv) promover una renovación gradual de sus miembros, combinada con la necesaria existencia de perfiles que cuenten con amplia experiencia y conocimiento de la Sociedad, del Grupo, del negocio y del sector en general.

Por todo ello, la Comisión considera conveniente la reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero.

6. Aportación del Sr. Carceller Arce a la matriz de competencias del Consejo de Administración

D. Demetrio Carceller Arce aporta su experiencia en liderazgo y conocimiento del negocio del Grupo Sacyr así como su experiencia en consejos de administración de diversas sociedades de distintos sectores. Por otro lado, contribuye a la matriz de competencias del Consejo de Administración al tener un perfil altamente cualificado y experimentado en materia de estrategia empresarial y alta dirección.

7. Conclusiones de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo verificados en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Todos los aspectos considerados por la Comisión conducen a considerar justificada y conveniente la reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero dominical y su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones.

8. Informe favorable

En consecuencia, la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente para que:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Demetrio Carceller Arce, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero de la Sociedad, con la calificación o categoría de consejero dominical.”

En Madrid a 23 de abril de 2026